

PRECIOS DE SUSCRIPCION

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
BUREA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.
Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Exema. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22 de Marzo.)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría.—Circular

655

Los señores Alcaldes de los pueblos que se expresan en la adjunta relación, se servirán ingresar en la Caja de la Zona de Reclutamiento de esta capital, en el término de quinto día, las cantidades que en aquella se consignan, importe de los suministros hechos por dicho Cuerpo á reclusas de los reemplazos de 1899 y posteriores, declarados inútiles definitivamente en las últimas revisiones, previniendo á los referidos señores Alcaldes que de no verificarlo se les impondrá el máximo de la multa que señala el art. 184 de la ley Municipal, con la que quedan conminados.

Logroño 21 de Marzo de 1903.

El Gobernador interino,
El Marqués de San Nicolás

**

Zona de Reclutamiento de Logroño, núm. 1

Relación nominal de los Ayuntamientos de esta provincia, que no han satisfecho á la Caja de esta Zona las cantidades que á cada uno se les señala por lo suministrado á útiles condicionales y declarados inútiles en sus últimas revisiones

del reemplazo de 1899 y posteriores.

AYUNTAMIENTOS	CANTIDADES que cada uno adeuda.	
	PTAS.	CTS.
Navarrete.	76	73
Herce.	17	27
Ocón.	59	07
Turruncún.	44	03
Igea.	52	37
Villar de Arnedo.	17	56
Viguera.	12	53
Robres.	26	36
Santo Domingo de la Calzada.	19	31

Logroño 19 de Marzo de 1903.—
El Coronel, Ciriaco Colis.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAMPROVÍN

575

CONCLUSIÓN (1)

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Corporación en el tercero y cuarto trimestres de 1902.

Sesión del día 7 de Diciembre

Fué aprobada el acta de la anterior, y el Sr. Presidente manifestó que habiendo renunciado el Concejal señor Collado el encargo de arreglar la romana y comprar otra y teniendo en cuenta la urgencia del caso, había ordenado arreglar la romana inutilizada al conocido herrero de Nájera Sr. Carranza, ofreciéndole este señor determinar con exactitud en qué consiste la falta. El Ayuntamiento quedó enterado, aprobando lo hecho por la Alcaldía.

Habiendo solicitado la Alcaldía, de acuerdo con el Sr. Médico titular, un vial de vacuna y habiéndose remitido dos por el Sr. Gobernador, se acuerda publicar un bando para que el Sr. Médico proceda á verificar la vacunación y revacunación.

Fué aprobada la distribución de fondos para el actual mes.

Acordóse publicar un bando á fin de que en el plazo de tres días, liquiden sus cuotas con el Ayuntamiento, los vecinos deudores, y pasado tal

(1) Véase el BOLETIN de ayer.

plazo que las haga efectivas el Agente Sr. Alfaro.

Sesión del día 17

Aprobada el acta de la anterior, se acuerda fijar en cuatro pesetas la cuota de cada res de corda por el aprovechamiento de la bellotera en el presente año.

Sesión del día 21

Fué aprobada el acta de la anterior, y el Ayuntamiento quedó enterado de la correspondencia oficial y de haberse aprobado el presupuesto ordinario para 1903, con las variaciones que se hacen constar al final del mismo.

Discutido con detenimiento el coste de las obras que el Ayuntamiento ha solicitado de la Diputación provincial, y utilizando la prestación personal para ambas obras, se calcula que ascenderá el gasto á 15.000 pesetas, y que se comunique á la Diputación según se interesa en comunicación de 12 del actual.

Fué aprobada la cuenta del gasto para el deslinde del Comunero.

Dada cuenta por la Presidencia del acuerdo de la Junta local de Instrucción pública, sobre el blanqueo y arreglo de la escalera de la Escuela, se acuerda que en las vacaciones del verano se proceda al blanqueo, y que sobre la escalera dictamine un perito, por si ofrece el cimiento peligro, proceder á su arreglo inmediato.

Sesión del día 28.

Fué aprobada el acta de la anterior y quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial, especialmente de la Real orden de Gobernación, autorizando á este Ayuntamiento para arbitrar recursos extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de 1903, y de las circulares del Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, relativas á juegos prohibidos, blasfemias y servicios municipales.

En vista de una comunicación del vecino D. Isidro Sancha, en la que participa haber procedido al arreglo del calado y desaguar la bodega, se acuerda nombrar á los prácticos don Venancio Ibañez y D. Francisco Ruiz, para que lo reconozcan y emitan dictamen sobre el refuerzo practicado en el mismo.

A continuación se declararon pobres para el servicio Médico-farmacéutico á Celedonia Velasco y Agustina Sancha.

Dada lectura á la lista de compromisarios para Senadores se aprobó por unanimidad acordando su exposición al público desde 1.º de Enero durante el término reglamentario.

Camprovín 14 de Marzo de 1903.—
El Secretario, Antonio Sancha.

El extracto que precede ha sido aprobado en sesión de este día, acordando su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento del art. 109 de la ley Municipal y al objeto de que se digne ordenar la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Camprovín 15 de Marzo de 1903.—
Antonio Sancha, Secretario.—Visto bueno: El Alcalde, Angel Villar.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAGUNA DE CAMEROS

576

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el año de 1902.

Sesión ordinaria del día 1.º de Enero

En este día quedó instalado el nuevo Ayuntamiento, acordándose que las sesiones ordinarias se celebren los domingos á las diez de la mañana.

Sesión extraordinaria del día 2

Presidente, D. Valentín Ibañez.
Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se acordó publicar un bando prohibiendo la extracción de leñas de los montes, y nombrar una comisión para recorrer el monte de Matas del pajar, por correrse la noticia de haber en este una corta fraudulenta.

Sesión del día 5

Se aprobó el acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial.

Se designó el cargo que cada Concejal ha de desempeñar durante el ejercicio, y la revisión de las cuentas

municipales del año mil novecientos, por el Regidor síndico.

Sesión del día 12

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de un oficio del señor Ingeniero de Montes, en contestación á una denuncia ó queja por esta Alcaldía, contra Cayetano Sanz, por pastoreo abusivo de cien cabezas de ganado de cerda.

Se acordó admitir la despedida de Farmacéutico á D. Emeterio Antigüedad, según la instancia presentada.

Sesión extraordinaria del día 16

Quedó constituida la Junta de Sanidad de esta villa, por nombramiento del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Sesión del día 19

Se dió lectura al acta anterior, que fué aprobada.

Se dió conocimiento de la correspondencia oficial de la semana.

Seguidamente se acordó anunciar la vacante de Farmacéutico de esta villa, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en otras que se considere necesario, con la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos.

Sesión del día 26.

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se acordó ceder al pueblo de Cabezón, pastos para sus ganados, quedando estos sin efecto si dicho pueblo no se une con esta villa para el pago de Médico, Botica, Veterinario y Herrero.

Sesión extraordinaria del día 30

Leída el acta anterior, quedó aprobada.

Lectura de la correspondencia oficial de la semana.

En este día se acordó la destitución del Secretario D. Valentín Sáenz de Jubera, nombrando para que le sustituya interinamente á D. Manuel Cillero.

Sesión del día 2 de Febrero

Se aprobó el acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial.

En la de hoy se procedió al sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal en la siguiente forma:

Primera sección

D. Balbino Ellas, D. Eugenio Aroz y D. José Muro.

Segunda sección

D. Tomás Gómez y D. Juan Pablo Lerdo.

Tercera sección

D. Damián García y D. Eladio Martínez.

Sesión ordinaria del día 9

En este día se acordó autorizar á D. Julio Pérez Allona, haga nego-

ciaciones para la provisión de farmacia.

Sesión del día 16

Lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se acordó la multa que se ha de imponer á cada cabeza de ganado que se encontrase pastando en esta jurisdicción, de otro pueblo.

Sesión extraordinaria del día 21

Se dió lectura al acta anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de las solicitudes presentadas por D. Victoriano Fernández y D. José Muro, para desempeñar el cargo de Depositario de este Ayuntamiento, acordando por mayoría de votos, nombrar á D. Victoriano Fernández, mediante contrato.

Sesión del día 23

Se aprobó el acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial de la semana.

Se acordó nombrar para talladores de los mozos del actual año á D. Ramón Galilea y D. Florentino Antón.

El día 2 de Marzo no se celebró sesión por falta de Concejales.

Sesión del día 9

Se aprobó el acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial de la semana.

Se dió cuenta de las certificaciones de talla recibidas.

Sesión del día 16

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se acordó admitir la dimisión de Secretario interino á D. Manuel Cillero, nombrando para que le sustituya á D. Martín García de Araoz.

Sesión del día 23

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Lectura de la correspondencia oficial de la semana.

Se acordó nombrar en comisión á D. Martín García de Araoz, para que recoja en la capital, la lámina de propios.

Sesión del día 30

Lectura de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

En este día se fallaron algunos documentos de quintas pendientes de resolución.

Sesión del día 6 de Abril

Se aprobó el acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial de la semana.

Se acordó nombrar en comisión al Regidor síndico D. Benito Fernández Bazo, para que se presente ante la Comisión mixta de reclutamiento, con el expediente general de quintas.

Sesión extraordinaria del día 12

Se aprobó el acta anterior.

En este día se acordó nombrar Se-

cretario del Ayuntamiento á D. Valentín Sáenz de Jubera y aprobar la posesión del empleo.

Sesión del día 13

Se dió lectura á la sesión anterior, que fué aprobada.

Se dió conocimiento de la correspondencia oficial de la semana.

En este día se propuso y aprobó la destitución del Secretario del Ayuntamiento don Valentín Sáenz de Jubera.

Sesión extraordinaria del día 15

En este día se nombró Secretario interino á D. Martín García de Araoz y se aprobó la destitución de D. Valentín Sáenz de Jubera.

Sesión del día 20

Se aprobó el acta anterior.

Seguidamente se enteró á los señores Concejales, de la correspondencia oficial de la semana.

El Concejal D. Benito Fernández Bazo, pide permiso á la Corporación para ausentarse de la localidad por quince días, para solventar asuntos particulares, acordando concederle dicha licencia.

Sesión del día 27

Se aprobó el acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial.

Se acuerda autorizar á D. Tiburcio González, Agente de este Ayuntamiento en la capital, para que cobre de la Administración de Hacienda de esta provincia diez pesetas veintiseis céntimos por exceso que resulta en las obligaciones de primera enseñanza, y el pago de siete pesetas á don Emeterio Antigüedad por las medicinas suministradas para practicar la autopsia á un cadáver.

El día 4 de Mayo no se celebró sesión por no concurrir suficiente número de Concejales.

Sesión del día 11.

Se aprobó el acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial de la semana.

Se acuerda desestimar la solicitud de D. Dionisio Dubal, en la que pide veindad, por no llevar seis meses de residencia en esta villa.

Sesión del día 18

Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada.

Lectura de la correspondencia oficial.

Se acuerda el confeccionar las cuentas del año de 1900, dando al Secretario un plazo de diez días para que lo verifique.

Sesión del día 25

Se aprobó el acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial de la semana.

Se acuerda que por el Depositario se confeccionen sus cuentas y que se autoricen en debida forma.

El día 1.º de Junio no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 8

Lectura del acta anterior.

Se dió conocimiento de la correspondencia oficial.

Se acuerda se verifique el reparto de la ganadería por trimestres, en lo que se refiera al aprovechamiento de pastos.

Sesión del día 15

Lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acuerda nombrar una comisión del Ayuntamiento y asociados mayores contribuyentes para realizar una asociación con el pueblo de Cabezón.

Sesión del día 22

Se aprobó el acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial de la semana.

Se acuerda aprobar las cuentas en su parte y pasarlas á la Junta municipal, para su examen, correspondientes al ejercicio del año 1900.

Sesión extraordinaria del día 27

En este día se acordó el pago de diez pesetas y cincuenta céntimos á D. Romualdo Rubio por luces y material de oficina de la Secretaría.

Sesión del día 29

Se aprobó el acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial.

No hubo acuerdo por no tener asuntos de que tratar.

Sesión del día 6 de Julio

Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acuerda dar posesión en el cargo de Concejal á D. Romualdo Rubio, cuando previamente lo ordene el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Sesión del día 13

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se acuerda, por orden del Sr. Gobernador civil, poner en el cargo de Concejal á D. Romualdo Rubio, sin perjuicio de interponer los recursos que procedan en apelación de la providencia del Sr. Gobernador.

Sesión del día 20.

Se aprobó el acta anterior.

También se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acuerda el pago de trece pesetas ochenta y cuatro céntimos para la extinción de la langosta.

Sesión del día 27

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acuerda que D. Romualdo Rubio haga entrega de la lámina de propios á D. Valentín Ibáñez.

El día 3 de Agosto no se tomó acuerdo por no haber asunto de que tratar.

Sesión del día 10

Se aprobó el acta anterior.
Lectura de la correspondencia oficial de la semana.
Por no haber asuntos de que tratar se levantó la sesión.
El día 17 se aprobó el acta anterior, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 24

Se aprobó el acta anterior.
Se dió cuenta de la correspondencia oficial.
Se acordó dejar cesante del cargo de guarda municipal á D. Domingo Gil, por no cumplir con su obligación.
El día 31 no se celebró sesión por no concurrir suficiente número de Concejales.

Sesión extraordinaria del día 3 de Septiembre

Se aprobó el acta anterior.
Se acordó se abra el pago para el aprovechamiento de rastrojeras por los ganados de los vecinos.

Sesión del día 7

Se aprobó el acta anterior.
Lectura de la correspondencia oficial de la semana.
Se acuerda nombrar en comisión á Torrecilla á D. Julián Ayarza para la discusión y aprobación de los presupuestos carcelarios.

Sesión del día 14

Se aprobó el acta anterior.
Lectura de la correspondencia oficial.
No se tomó acuerdo por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 21

Lectura del acta anterior.
Se dió cuenta de la correspondencia oficial.
Se acordó nombrar en comisión á los montes denominados «Monte Mayor» y «Matas del pajar» para la marcación de árboles, á D. Julián Ayarza y á D. Juan Ruiz.

Sesión del día 28

Se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada.
También se dió de la correspondencia oficial.
Se acuerda nombrar de comisionado á D. Valentín Ibáñez, para que lleve á la aprobación del Sr. Gobernador civil los presupuestos adicionales para el año de mil novecientos dos; los ordinarios para el mil novecientos tres, y las cuentas presentadas por los cuentadantes del mil novecientos.

Sesión del día 5 de Octubre

Se aprobó el acta anterior.
Se dió lectura á la correspondencia oficial de la semana.
En este día se acordó nombrar á don Romualdo Rubio y don Víctor Rubio, para que vayan en comisión al monte en unión del capataz de cultivos, para hacer un reconocimiento en el aprovechamiento de veinte hayas concedido á D. Antonino San Martín.

Sesión del día 12

Se aprobó el acta anterior.
Se dió cuenta de la correspondencia oficial.
En este día se acordó anunciar la primera subasta de los derechos de consumos.

Sesión del día 19

Se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada.
También se dió cuenta de la correspondencia oficial.
Se acordó no conceder la licencia que solicita á D. Martín García de Araoz, y si el cese, según petición del mismo, quedando esta Corporación altamente satisfecha de la actividad con que lo ha desempeñado, nombrando para que lo sustituya interinamente, á D. Manuel Fernández Elías, sin perjuicio de anunciar la vacante en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sesión del día 26

Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada.
También quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial.
En este día se acordó conceder licencia á D. Benito Fernández Bazo.

Sesión del día 2 de Noviembre

Se aprobó el acta anterior.
Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.
En este día se acuerda encargar al Agente de este Ayuntamiento en la capital para que verifique el pago de 7'40 pesetas en la caja de la Diputación provincial para el Monumento de S. M. D. Alfonso XII.

Sesión del día 9

Se aprobó el acta anterior.
Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.
Se dió cuenta del expediente instruído para la provisión de Secretario, así como de las solicitudes presentadas, eligiendo para su desempeño en propiedad á D. Manuel Fernández.
El día 16 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 23

Se aprobó el acta anterior.
También se dió cuenta de la correspondencia oficial.
Se acuerda nombrar apoderado de la lámina de propios que posee este Ayuntamiento á D. Valentín Ibáñez Benito, y que por el Alguacil se distribuyan á domicilio las hojas de cédulas personales.

Sesión del día 30

Se aprobó el acta anterior.
Se dió cuenta de la correspondencia oficial.
En este día no se tomó acuerdo por no haber asuntos de que tratar.
Los días 7 y 14 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 21

Se aprobó el acta anterior.
También quedaron enterados los

Sres. Concejales de la correspondencia oficial de la semana.

Se acordó que quede abierto el aprovechamiento de leñas para el consumo de hogares por espacio de sesenta días.

Por D. Romualdo se pidió le abonase el Ayuntamiento veinte pesetas por dos comisiones que hizo á Logroño.

Se acordó desestimar dicha petición por no haber hecho ninguna reclamación en forma y estar liquidado el presupuesto que en todo caso corresponda.

Sesión del día 28

Se aprobó el acta anterior.
Se dió cuenta de una circular del Sr. Gobernador civil de la provincia y de un oficio para que se incluya al mezo Gregorio Arce Rodríguez en el sorteo del año de 1903.

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados en el año de 1902.

Laguna de Cameros á 15 de Marzo de 1903.—El Secretario, Manuel Fernández Elías.

El presente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día de hoy, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal vigente.—El Secretario, Manuel Fernández.—Visto bueno: El Alcalde, Valentín Ibáñez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLOSLADA

578

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1902.

SESIÓN DEL DÍA 1.º DE ENERO

Instalación del nuevo Ayuntamiento.

PRIMERA PARTE

Presidencia, D. Marcelino Pérez González.

Presentes los que cesan y los electos, se dió posesión á éstos, cesando aquellos. Después de una cordial despedida continuó la

SEGUNDA PARTE

Presidencia interina del Concejal D. Marcelino Pérez González.

Acto seguido se cumplimentaron los artículos 53, 54, 55 y 56 de la ley Municipal vigente, como asimismo el 57, señalando para celebrar las sesiones ordinarias todos los domingos á las diez de su mañana.

A continuación se procedió á la formación de la lista de electores de compromisarios para Senadores, acordando su exposición al público en cumplimiento á lo ordenado por la ley Electoral vigente.

SESIÓN DEL DÍA 5

Presidencia, D. Toribio Yanguas Díez.

Se procedió al nombramiento de Depositario y á la elección de cargos que han de desempeñar los señores Concejales.

Acordaron asimismo que el alistamiento de mozos tenga lugar mañana 6 á las diez de la misma.

SESIÓN DEL DÍA 12

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Toribio Yanguas Díez, dándose lectura de la anterior, que fué aprobada.

Acordaron se anuncien vacantes los cargos de Enterrador, Hospitalero y Conserje de las Escuelas, y se provean éstos al que los solicite.

SESIÓN DEL DÍA 19

Se dió lectura de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de las solicitudes presentadas por los vecinos de esta villa Tomás Calvo, Faustino Pinillos y Rita Bazo, para los cargos de Enterrador, Hospitalero y Conserje de las Escuelas, que vienen anunciadas y resultó agraciado el primero de dichos señores por cinco votos contra dos.

SESIÓN DEL DÍA 26

Se dió lectura y fué aprobada el acta anterior.

Se procedió á la rectificación del alistamiento de mozos para el actual reemplazo sin reclamación.

Se acordó nombrar al Sr. Alcalde para que concurra en Junta á la Alcaldía de Nieva sobre asuntos de la hermandad de Piqueras.

Acordaron asimismo establecer las multas que se impongan por faltas de policía urbana y bandos de buen Gobierno.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE FEBRERO

Se dió lectura de la anterior y se aprobó.

Se dió cuenta de la correspondencia ordinaria y quedó enterada la Corporación.

Se acordó la formación de la relación para los aprovechamientos forestales de 1902 á 1903, acordando se remita al Sr. Ingeniero Jefe de montes.

SESIÓN DEL DÍA 9

Se leyó y aprobó la anterior.

Se procedió al sorteo de mozos del actual reemplazo y se dió cuenta y fué leída la correspondencia ordinaria, de la cual quedó enterada la Corporación.

SESIÓN DEL DÍA 16

Se dió cuenta de las listas formadas para el nombramiento de la Junta municipal del corriente año y se procedió al correspondiente sorteo con arreglo á la ley, comunicándoles nombramiento á los interesados.

Acordaron nombrar comisionado á D. Guillermo Moneo para que recoja de la Junta provincial del censo de población los padrones y resúmenes correspondientes á esta villa.

SESIÓN DEL DÍA 23

Se dió lectura de la anterior, y fué aprobada.

Se dió cuenta por el Secretario de la correspondencia de la semana, acordando su cumplimiento.

Se nombraron talladores para la medición de quintos á D. Rufino Rincón y D. Melitón Raiz.

Se acordó reemplazar á los Concejales parientes de mozos del actual reemplazo, por otros del bienio anterior.

SESION DEL DÍA 2 DE MARZO

Se leyó y aprobó la anterior.

Se procedió á la clasificación y declaración de soldados del corriente año y á la revisión de los tres anteriores.

SESIÓN DEL DÍA 9

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia ordinaria de la semana, quedando enterados y en cumplir cuanto en ella se ordena.

SESION DEL DÍA 16

Se dió lectura de la anterior y fué aprobada.

Acordaron sacar á subasta los pastos de las majadas de sierra, según costumbre de años anteriores, la cual tendrá lugar el día 25 á las diez.

SESIÓN DEL DÍA 21

Se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Examinaron las listas pasadas por los Sres. Maestros, y después de aprobadas se procedió á la formación del reparto de retribuciones de niños de las Escuelas.

SESIÓN DEL DÍA 23

Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Acordaron desestimar, con los votos en contra de D. Toribio Yanguas y D. Saturnino Moreno, la instancia presentada por D. Vicente Lacámara y otros, solicitando se suspenda la venta anunciada de los pastos de las majadas de sierra.

Asimismo acuerdan se nombre una comisión para que vigile la ganadería y se reconozca esta por el Sr. Veterinario.

Igualmente se desestimó una instancia de D. Pantaleón García, solicitando un terreno para cochera en el Espolón, por no existir terreno apropiado.

SESIÓN DEL DÍA 30

Después de leída la anterior, fué aprobada.

Se acordó nombrar comisionado á D. Venancio Sáenz, para que concurra al juicio de exenciones que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo ante la Comisión mixta.

Acordaron nombrar al mismo para que dé el gasto en la Caridad.

SESIÓN DEL DÍA 15 DE MARZO DE 1903

Terminados los asuntos ordinarios

se dió lectura al extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el primer trimestre de 1902 y encontrándolo conforme, se acordó su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Villoslada 15 de Marzo de 1903.—El Secretario, Cosme Sáenz.—Visto buenc: El Alcalde, Toribio Yanguas.

SECCIÓN JUDICIAL

673

Don Domingo Miera Sáez, Juez municipal de la villa de Estollo.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Pedro Azofra Fernández, (a) *chaldán*, de dieciseis años, soltero, natural de Villaverde y actualmente de ignorado paradero, para que se presente á la mayor brevedad en este Juzgado para hacerle una notificación que se interesa por el señor Juez de instrucción de este partido, cuyo sujeto se fugó de la carcel de este Juzgado municipal con fecha dieciseis del corriente en donde estaba por sospechoso.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, Guardia civil y dependientes de la policía judicial, que caso de ser habido lo conduzcan ante mi autoridad, al objeto expresado.

Estollo veinte de Marzo de mil novecientos tres.—Domingo Miera.

**

Señas del individuo

Edad dieciseis años, viste pantalón de casiana en mediano uso, blusa azul, boina idem, faja negra, no tiene instrucción y va indocumentado, y entiendo por el nombre supuesto de *chaldán*.

682

Cédula de citación

En virtud de providencia del día de la fecha dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, se cita al procesado Arturo Gómez Fernández, cuya residencia actual se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Logroño, comparezca en este Juzgado, á la práctica de cierta diligencia judicial acordada en la causa que se le sigue sobre hurto de unas carteras á unos viajeros yendo en el tren, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

Ateca veintiuno de Marzo de mil novecientos tres.—El Actuario, Juan Manuel Gil.

ANUNCIOS OFICIALES

672

Don Vicente Ruiz Falcón, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto las dos subastas celebradas para el arriendo á venta libre de consumos por falta de licitadores, se anuncia nuevamente el arriendo á la exclusiva de los derechos de las especies de líquidos y carnes por todo el año de 1903, cuya subasta tendrá lugar el día 29 del corriente mes en la casa Consistorial á las diez de la mañana, terminando dicho acto á las once de la misma.

Si la expresada subasta resultare desierta, se celebrará otra segunda el día 8 del próximo mes de Abril á la misma hora que la anterior, y si también resultase desierta, se celebrará la tercera y última el día 19 del propio mes y hora designada para la primera, con las mismas formalidades y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento.

Aldeanueva de Ebro 20 de Marzo de 1903.—Vicente Ruiz.

674

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento constitucional de esta villa, con la dotación anual de 750 pesetas que serán satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes á la Alcaldía dentro del término de 30 días, debiendo acompañar certificación de buena conducta y documentos que acrediten su aptitud para el desempeño de dicho cargo.

Si fuese Organista el agraciado, disfrutará una gratificación del señor Cura párroco.

Valgañón 20 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Marcellano González.

681

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de los grupos de líquidos y carnes, se anuncia una segunda que tendrá lugar el día veintiseis del actual á la hora de las once, en el local de la casa

Consistorial con rectificación de los precios de venta.

Ledesma 19 de Marzo de 1903.—El Alcalde, P. O., Agustín Pérez, Secretario.

675

Don José Cabezón y García, Alcalde constitucional de Clavijo.

Hago saber: Que el día treinta del actual y horas de diez á once de la mañana, se procederá en estas casas Consistoriales á la segunda subasta (por falta de resultado de la primera) en venta exclusiva, de las especies de líquidos y carnes de este término para el año de 1903, bajo el sistema de pujas á la llana y consueción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Que el importe total de las especies arrendables citadas, comprendiendo los recargos autorizados es el de 1273 pesetas 53 céntimos, siendo esta misma cantidad el tipo mínimo para hacer proposición.

Que la fianza que habrá de prestarse consistirá en la cuarta parte de la cantidad en que resulte adjudicado el arriendo, debiendo depositarse en la Caja municipal.

Que la garantía necesaria para hacer postura será el 5 por 100 del importe del tipo mínimo de subasta expresado, pudiendo depositarse por cualquiera de los medios que autoriza el art. 277 del reglamento vigente.

Que los precios máximos á que podrá vender las especies referidas el arrendatario serán los que, debidamente aumentados y acordados por el Ayuntamiento, constan en el respectivo expediente.

Que las proposiciones podrán hacerse por uno ó más años, no excediendo éstos de tres, siendo empero inadmisibles las que por cada uno de dichos años no cubran la totalidad del tipo mínimo respectivo.

Que no será admisible postura alguna que no cubra el importe fijado como tipo mínimo de esta subasta, y que el remate se hará á favor del que resulte mejor postor ó que más beneficie los intereses del vecindario, según los artículos 296 y 297 del reglamento citado.

Clavijo 20 de Marzo de 1903.—El Alcalde, José Cabezón.—El Secretario, Francisco Martínez.